

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

MEMORANDO-DRCH-080-09-2024

PARA:

LCDA. GRACIELA PALACIOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:

EDUARDO AGUILAR

Director Regional de Chiriquí, Encargado

ASUNTO:

**REMITIR INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA No. 011-2024**

FECHA:

3 de septiembre de 2024

Por este medio, se remite **INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No. 011-2024**, en respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0559-2308-2024**, referente al EsIA – Cat. II del proyecto **URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí; cuyo promotor es **PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Sin otro particular,

EA/1G/ar



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No. 011-2024

FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO: DAVID DISTRITO: DAVID PROVINCIA: CHIRIQUÍ

ANTECEDENTES:

En atención a **MEMORANDO DEEIA-0559-2308-2024**, enviado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental; la Regional de Chiriquí recibe la información el día 27 de agosto de 2024 y a su vez evalúa la información presentada para la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS”, presentado por la empresa promotora **PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.**

Respuestas a las preguntas realizadas mediante nota **DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024**

COMENTARIOS DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL:

La Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional de Chiriquí, tiene los siguientes comentarios al respecto:

- A la pregunta 1a-Indicar cómo será el proceso para el tratamiento de desinfección del agua extraída del pozo para consumo humano. Este debe cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI COPANIT-23-325-99, definiciones y requisitos generales para el agua potable.
 - Según respuesta a la pregunta 1a, se indica: “*El tratamiento que se propone para la potabilización del agua será el de cloración, a través de un dosificador que suministra continua y automáticamente hipoclorito de calcio (cloro) a un tanque de agua, permitiendo el proceso de potabilización y purificación de agua...*”
- Consideramos que se debe tomar en cuenta que, según las coordenadas presentadas para la localización del pozo, el mismo se ubica a unos 40 metros de la quebrada San Cristóbal, es preciso resaltar que dicho cuerpo de agua presenta parámetros de calidad de agua alterados, debido a que actualmente aguas arriba existen Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, que descargan en la quebrada y pudiese verse afectada el agua subterránea.
- Pregunta 2^a- Aclarar cuál será el sistema a utilizar para el manejo de las aguas residuales. El promotor brinda la siguiente respuesta: “*Para el manejo de las aguas residuales durante la fase de operación, cada residencia contará con un sistema individual que incluye grasa, tanque séptico, lecho de percolación y pozo ciego. El proyecto NO contempla la construcción de una planta de tratamiento. Los sistemas individuales, de amplio uso en Panamá son traspasados a cada propietario con la vivienda, con lo cual, la operación y el mantenimiento del sistema pasa a ser responsabilidad individual de cada dueño...*”
 - Tomar en cuenta lo siguiente: “el polígono del proyecto se encuentra próximo a un cuerpo de agua permanente con volúmenes de agua considerables, y en algunas áreas del polígono del proyecto, el nivel entre el terreno y el cuerpo de agua, se encuentra a escasos 1.5 metros aproximados de diferencia, además de otros aportes de agua

superficiales, pudiéndose presentar un suelo saturado en agua por lo que puede verse afectada la eficiencia del sistema propuesto.

- Punto 10.12.1 Valoración de los Impactos Ambientales con importancia moderada seleccionados. Dentro de este punto en la página 15 se realiza la siguiente mención: "En la etapa de construcción del proyecto Urbanización Valle De Las Estrellas, se hará necesario remover la corteza vegetal de la zona a intervenir durante el movimiento de suelo, dejando en su estado natural la zona de protección de la quebrada San Cristóbal (servidumbre o bosque de galería) y dejando sin talar la vegetación presente al lado de las residencias vecinas, asignada como área verde. Esta actividad se hará en el primer año del proyecto y estará directamente vinculada a los tres impactos en estudio."
 - Al realizar la verificación de la información presentada, no se incluye impactos sobre la fauna presente en el sitio, tomando en cuenta la características actuales del área y la composición de la vegetación, por lo cual es muy probable la existencia de fauna, tanto terrestre como acuática, es importante resaltar que durante la inspección de campo, se logró evidenciar peces Sardina (*Astyanax aeneus*), Poecilio (*Brachyrhaphis terrabensis*), en las corrientes de los afloramientos que descargaban en la quebrada San Cristóbal, además se observaron reptiles como Iguana Verde (Iguana iguana), Serpiente Bejuquilla (*Oxybelis fulgidus*).
- En la página 59 de las respuestas a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0049-2504-2024**, la Señora Morales indicó que expresaba su disconformidad con la posibilidad de construcción del proyecto, por lo que se recomienda tomar en cuenta la opinión del proyecto.
- En la página 69 y 70, se presenta una imagen de Google Earth y de estructuras pertenecientes a una planta de concreto, es importante resaltar que la planta de concreto se encontraba en la parte del polígono que presenta niveles medios y no se localizaba en la parte mas baja del terreno, en donde el sitio presenta características tanto físicas como biológicas de zonas de humedal.
- En la página 73 se indica lo siguiente: "*A continuación, insertamos fotografías que ponen de manifiesto las alteraciones perpetradas para implementar este deporte extremo y que pueden ser corroboradas entrando al servicios Google "Carreras de 4 x 4 – Finca Baruco".*"
 - En efecto el área baja del terreno donde se presentan características de humedal, fue la utilizada para la actividad de competencia de autos 4x4, pero es muy posible que se seleccionará este sitio por las características física-biológicas que presenta el sitio donde se observan suelos fangosos y anegados en agua.
- Las imágenes presentadas desde la página 82 a la 84, evidencian suelos saturados en agua.
- En la página 93, se recomienda la utilización de Vetiver en el talud, verificar si el Vetiver es funcional en taludes complemento verticales como es el caso del talud presente en el sitio.
- En la página 107 se indica lo siguiente: "*Limpieza y desarraigue de toda la capa orgánica entre los 0.00m a 0.60m. este material se aportará en los sectores de áreas verdes del proyecto y en la franja límitrofe del bosque de galería contra el talud del área de relleno, para posteriormente revegetar y proteger.*" Verificar la factibilidad de colocación del material a remover en las actividades de limpieza y desarraigue de toda la capa orgánica entre los 0.00m a 0.60m, próximo a la quebrada San Cristóbal, ya que puede causar afectación a la calidad del agua por la erosión que se puede presentar durante las lluvias.
- Página 108 "Tener en cuenta la topografía del terreno para una adecuada colocación de la infraestructura del proyecto. En este sentido se considera alcanzar el nivel seguro de terracería, rellenando y compactando las áreas de terreno natural que estén por debajo del nivel de terracería segura." Verificar la cantidad y procedencia del material a utilizar para alcanzar niveles seguros de terracerías.
- Tanto en época seca y en época lluviosa se presentan las mismas características físicas-biológicas del área donde se observa características de humedales.

RECOMENDACIONES:

- Tomar en consideración, las recomendaciones emitidas por parte de la Dirección Regional de Chiriquí.
- Tomar en consideración la opinión técnica tanto de la Dirección de Seguridad Hídrica como la Sección de Seguridad Hídrica de la Regional de Chiriquí.
- Tomar en cuenta las observaciones de los residentes próximos al proyecto.
- Continuar con el debido proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTR EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 8,223-16-M19 *

Alains Rojas
ALAINS ROJAS

Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí

ING. EDUARDO AGUILAR
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARIS O. GONZALEZ P.
MGTR EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 8,223-16-M19 *

Thariss Gonzalez
MGTR. THARIS GONZALEZ
Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE- Chiriquí

c.c. Expediente/archivo

MINISTERIO DE AMBIENTE
INFORME TÉCNICO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No. 011-2024
PROYECTO: URBANIZACIÓN VALLE DE LAS ESTRELLAS
PROMOTOR: PROMOCIONES VALLE DE LAS ESTRELLAS, S.A.

EA/TC/aj